



ACTA DE LA SESIÓN N.º 001-1946¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º E048, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De estudiantes de las Facultades de Pedagogía, Derecho y Agronomía.</u>	3
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del señor Contador.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Iniciativa para pintar los retratos de los exrectores de la Universidad de Santo Tomás.</u>	3
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Nombramiento docente de los profesores Lic. Fabio Fournier Jiménez y Lic. Gonzalo Salazar Herrera.</u>	3
6.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Aprobación de la solicitud del señor Julián Zamora Dobles de presentar las pruebas de las materias cursadas en la Universidad Nacional de Colombia.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Archivo de oficio remitido por la Facultad de Derecho.</u>	4
8.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización para que el estudiantel Antonio Picado Solís realice las pruebas extraordinarios en la Facultad de Derecho.</u>	4
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Dr. Enrique Macaya Lahmann se refiere a varios asuntos.</u>	4
10.-	<u>MUSEO NACIONAL. Permiso del señor Alfonso Segura.</u>	4
11.-	<u>MUSEO NACIONAL. Permiso del señor Pedro Salazar.</u>	4
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Remite a la Facultad de Estudios la solicitud de otorgar certificados de conclusión de Estudios de los cursos de Extensión Cultural.</u>	4
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslada el Informe de la Inspección General de Trabajo al director del Museo Nacional.</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 14.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de exoneración del pago de impuestos de los tiquetes de avión del señor Lic. Humberto Carrillo. 5
- 15.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Delega al señor Contador analizar las acciones para el cobro del impuesto timbre universitario en los viajes al interior. 5

Primera sesión celebrada por el Consejo Universitario en el año de mil novecientos cuarenta y seis, verificada el quince de enero a las dieciséis horas, con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo quien preside, de los señores Decanos Ing. Salazar, Lic. González, Lic. Baudrit, Dr. García, Ing. Baudrit, los representantes de los estudiantes Sres. Armando Rodríguez y Eduardo Tamayo y el Secretario Dr. Macaya Lahmann.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. El Lic. Zamora Elizondo, en nombre del Consejo juramentó a los siguientes estudiantes. Como Profesores de Enseñanza Primaria: Margarita Mesen Ortega, Marta Soto Estrada, María de los Angeles Ruiz Solórzano, María Cecilia Zeledón Zeledón, Luz María Umaña Ulloa, Maruja Quirós Amador, Eugenia María Montes de Oca, Ida María Esquivel Rainford, Vivianne Rivera Allen, Carmen Brenes Peralta, Berta Solera Flores, Gilda Vega Villegas, Luz Marina Pérez Calderón, Gladys Barth Morales, Isabel Brenes Casares, Guillermo Herra Barrantes. Como Bachiller en Leyes: Carlos María Agüero Chaves. Licenciado en Leyes: Carlos María Campos Jiménez. Como Ingeniero Agrónomo: Fernando Ruiz Solórzano.

ARTÍCULO 03. Fue puesto en conocimiento del Consejo el informe del señor Contador y se aprobó la sugestión hecha por él para que en lo sucesivo no se extiendan giros, a excepción de los sueldos, si no hay fondos con que cubrirlos. Se acordó transcribir este acuerdo a los señores Decanos.

ARTÍCULO 04. Leída una comunicación de la Srta. Lilly Artavia en la cual se ofrece pintar los retratos de los Ex-Rectores de la Universidad de Santo Tomás, se acordó manifestarle que aún cuando el Consejo ve con simpatía la iniciativa, no es posible por el momento encargar esos trabajo por falta de fondos, pero que cuando se resuelva hacer ese trabajo, se tomará muy en cuenta su ofrecimiento.

ARTÍCULO 05. Con motivo de haberse retirado por razón de la edad el Lic. Luis Anderson del ejercicio de la cátedra de Derecho Internacional Público y Diplomático, la Facultad de Derecho presenta la siguiente terna para sustituirlo: Lic. Fabio Fournier Jiménez, Lic. Mariano Anderson Montealegre y Lic. Daniel Quirós Salazar. Fue electo el Lic. Fournier Jiménez.

Para la cátedra de Curso Complementario de Notariado, se presenta la siguiente terna: Lic. Gonzalo Salazar Herrera, Lic. Froylán González Luján y Lic. Julio Ruiz Solórzano. Fue electo el Lic. Salazar Herrera.

ARTÍCULO 06. La Facultad de Derecho pasa a conocimiento del Consejo, informando favorablemente, la solicitud que presenta el Sr. don Julián Zamora Dobles para que se le permita rendir exámenes en las materias Derecho del Trabajo,

Hacienda Pública y Derecho Internacional Público por haberlas cursado en la Universidad Nacional de Colombia y asistir únicamente en el próximo año al segundo curso de Procedimientos Civiles.

Vistas las certificaciones que se adjuntan a la solicitud, se resolvió de conformidad la petición, debiendo presentarse el señor Zamora a exámenes extraordinarios sobre las materias mencionadas.

ARTÍCULO 07. Se ordenó archivar la comunicación de la Facultad de Derecho en la cual se da cuenta de la integración de los Tribunales examinadores que actuaron al finalizar el curso anterior.

ARTÍCULO 08. Visto el acuerdo de la Facultad de Derecho en el cual se recomiendan al Consejo la autorización de exámenes extraordinarios al estudiante Antonio Picado Solís por las razones que en esa resolución se dan, el Consejo estimándolas justas, autorizar la rendición de tales pruebas.

ARTÍCULO 09. Informa el Dr. Macaya Lahmann que el señor Albert E. Carter de la embajada Americana le ha informado que el Profesor William Barnard Shorp, destacado hombre de ciencia en el campo de la Bacteriología, va a pasar sus vacaciones en Costa Rica y que sí la Universidad lo invita podría dictar cursos o ayudar en cualquier otra forma sin devengar honorario alguno. Se acuerda extenderle la invitación consiguiente.

También el señor Macaya manifiesta que con motivo de terminar el Prof. Stocking, el período para el cual fue destinado a la Universidad de Costa Rica, se le había sugerido la posibilidad de traer algún otro profesor visitante para lo cual el señor Carter ofrece su colaboración. Se dispuso contestar que sería conveniente la visita de un profesor sobre Cirugía Oral, Química Biológica o sobre Investigaciones Históricas.

ARTÍCULO 10. El señor Alfonso Segura, empleado del Museo Nacional solicita permiso para que durante dos horas los días martes, jueves y viernes pueda dar lecciones de preparación en la Escuela Porfirio Brenes, haciendo renuncia de sus vacaciones. Se acordó aprobar la petición del señor Segura.

ARTÍCULO 11. Vista una comunicación del empleado del Museo Nacional don Pedro Salazar en la cual solicita se le de permiso por quince días a partir del quince de enero por estar enfermo, se recuerda autorizar al Sr. Director del Museo para que si lo cree justo y conveniente otorgue lo que se le pida.

ARTÍCULO 12. Con motivo de haber solicitado algunos de los estudiantes del curso de Extensión Cultural para obreros la extensión de certificados de conclusión de Estudios, se acuerda encomendar a la Facultad de Ingeniería para que estudie el

asunto e informe al Consejo.

ARTÍCULO 13. Un informe de la Inspección General de Trabajo, relativo a los guardas del Parque Bolívar, se acuerda transcribirlo al Director del Museo Nacional.

ARTÍCULO 14. Visto un telegrama del señor Lic. Humberto Carrillo, acogido por el Lic. Zamora, para que se exonere del impuesto Universitario en los pasajes de avión, se acordó denegar la petición por no haberse hecho concesiones en caso similares.

ARTÍCULO 15. Con motivo de que en los pasajes del interior, las empresas de aviación olvidan a veces agregar el timbre universitario se encarga al señor Contador estudiar el asunto y proponer al Consejo los medios que estime convenientes para obras, esa dificultad y percibir el impuesto con toda regularidad.

Terminó la sesión a las diecisiete horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 309, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.